

*Trasvases*

De venta directa a entregas .....	t	29.904
De entregas a venta directa .....	t	1.549

*Cantidades de referencia disponibles*

De entrega a compradores .....	t	5.454.315
De venta directa .....	t	112.635

*Entregas de leche*

Ganaderos con entregas .....	núm.	97.628
Entregas brutas .....	t	5.557.486
Ajuste por contenido de grasa ...	t	18.267
Entregas ajustadas totales .....	t	5.575.753

*Ventas directas*

Ganaderos con venta directa .....	núm.	1.960
Cantidad .....	t	92.483

*Balances*

Sobrepasamiento de entregas sobre la cuota .....	t	121.438
Ventas directas por debajo de la cuota .....	t	20.152

*Cuota transferida por cambio de titularidad*

De entrega a compradores .....	t	561.160
De venta directa .....	t	17.889

*Cesiones temporales de entrega*

Cuota cedida de entregas .....	t	45.526
Cuota cedida de venta directa ...	t	1.317

*Compradores autorizados*

Empresas transformadoras .....	núm.	477
Intermediarios .....	núm.	375

**VI.6. AYUDAS COMUNITARIAS  
A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS**

**Particularidades del ejercicio**

Los efectos del Acuerdo GATT sobre las restituciones a la exportación (uno de los puntos principales del Acuerdo) han supuesto un claro descenso en el importe total de las ayudas concedidas a los intercambios agrarios.

A esta importante disminución del importe global de las restituciones abonadas, han contribuido, además, los siguientes factores:

- La evolución seguida por el mercado internacional de cereales, con una gran firmeza en las cotizaciones, que ha hecho innecesaria la concesión de restituciones elevadas dentro del sector.
- La aplicación de la nueva normativa comunitaria en el sector de frutas y hortalizas, con consecuencias negativas para la exportación de productos con restitución.
- La supresión de las restituciones a la exportación que eran aplicables a los envíos de quesos a determinados destinos (Ceuta, Melilla y Andorra).

**Importes abonados**

Durante el año 1996, el FEGA ha abonado un total de 28.502 millones de pesetas por ayudas comunitarias a los intercambios con cargo al FEOGA-Garantía, de los que 28.499 millones corresponden a importes abonados en concepto de restitución a la exportación y sólo los 3 millones restantes en concepto de montantes compensatorios monetarios, que obedecen a restos pendientes de abonar por operaciones efectuadas con anterioridad al desmantelamiento de los citados montantes.

Los 28.499 millones pagados en concepto de restitución, comparados con los 40.982 millones abonados en 1995, suponen una disminución del 30%, diferencia que se acentúa aún más si se toman como referencia los 54.829 millones abonados en 1994.

La evolución global de dichas ayudas en los tres últimos años, por sectores y líneas de actuación, pueden observarse en el cuadro 12.

Cuadro 12

**AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS  
Y POSEICAN PAGADAS POR EL FEGA**

Unidad: millones de pesetas

Sector y líneas	1994	1995	1996
Cereales .....	21.468	7.681	608
Arroz .....	181	724	575
Azúcar e isoglucosa .....	6.307	4.030	4.925
Aceite de oliva .....	2.203	1.924	2.790
Frutas y hortalizas frescas .....	9.471	9.546	3.150
Frutas y hortalizas transformadas .....	652	779	467
Vino .....	5.765	2.957	3.914
Tabaco .....	449	277	64
Lácteos .....	2.064	3.238	3.359
Carne de vacuno .....	2.229	4.207	3.104
Carne de porcino .....	745	910	1.086
Huevos .....	159	358	124
Aves .....	213	192	49
Productos agrícolas transformados .....	2.920	4.159	4.284
Montantes Compensatorios .....	55	7	3
<b>Total intercambios .....</b>	<b>54.881</b>	<b>40.989</b>	<b>28.502</b>
Aprovisionamientos vegetales .....	6.210	4.579	3.252
Aprovisionamientos animales .....	14.141	14.256	11.306
<b>Total aprovisionamiento .....</b>	<b>20.351</b>	<b>18.835</b>	<b>14.558</b>

Destaca en primer lugar la caída de las restituciones en el sector de los cereales, cuyo importe de 608 millones contrasta con los 7.681, de 1995, y con los 21.468, de 1994. A finales de año se ha detectado una ligera recuperación, con expectativas de crecimiento durante el próximo ejercicio para la cebada y los trigos.

Un sector muy afectado por el Acuerdo GATT ha sido el de las frutas y hortalizas frescas. El descenso de las operaciones de exportación con restitución, unido a la bajada de los tipos unitarios de la ayuda, ha supuesto que en dicho sector se abonen solamente 3.150 millones de pesetas, es decir, el 33% de los pagos realizados en ejercicios anteriores. No se esperan grandes cambios en este sector para el próximo año.

El sector de la carne de vacuno sufre igualmente un retroceso significativo respecto al año 1995. Mil millones de pesetas menos, como consecuencia de la disminución en los tipos unitarios de las ayudas y de la crisis que sufrió el sector por el caso de las «vacas locas», localizado en el Reino Unido.

Los sectores del azúcar, aceite de oliva y vinos han experimentado por contra una cierta recuperación como consecuencia del incremento de exportaciones a Túnez y Argelia, a EE.UU. y Australia, y a Rusia y países del Este, respectivamente.

De esta forma, contrariamente a lo ocurrido en años anteriores, las restituciones abonadas para el azúcar y el vino quedan muy significativamente por encima de los cereales y de las frutas y hortalizas.

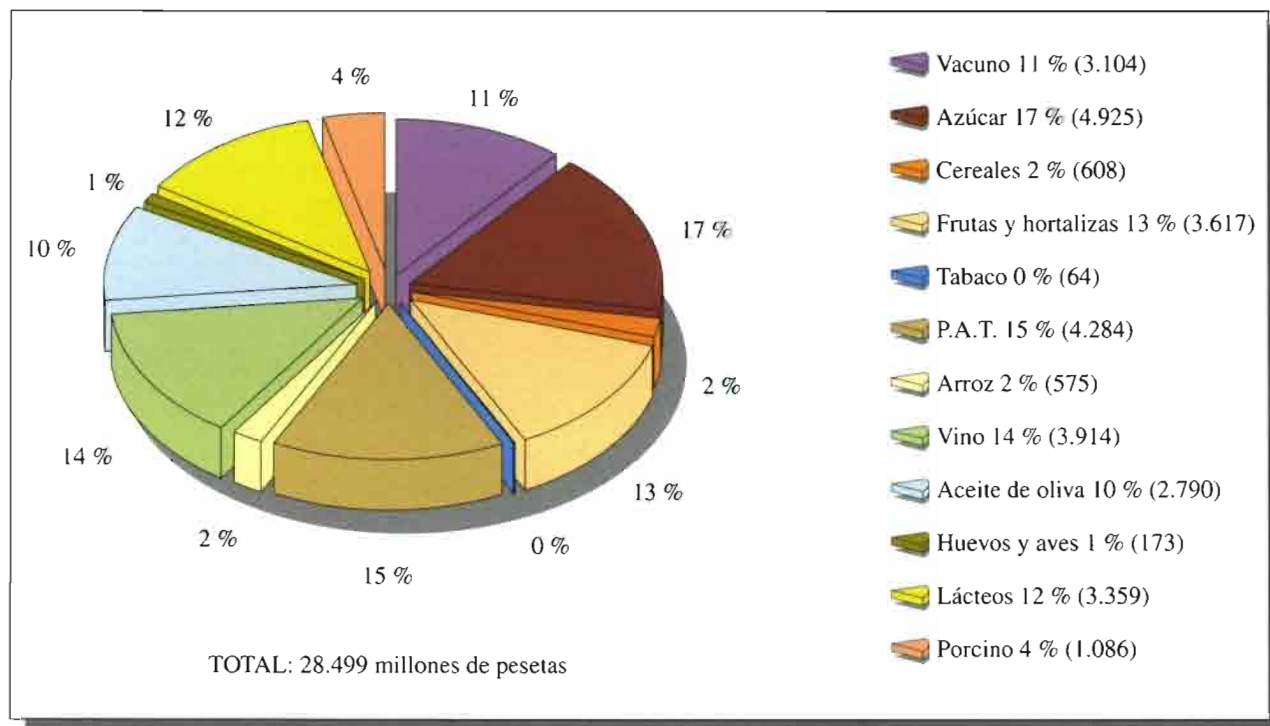
Se comprueba por último una estabilización, con ligera tendencia al alza, en los sectores de los productos lácteos, carne de porcino y productos no incluidos en el Anexo II (PAT).

### Poseican

En el ejercicio 1996, la aplicación del régimen de abastecimiento de determinados productos agrícolas a Canarias ha supuesto un desembolso de 14.558 millones de pesetas con cargo al FEOGA, de los que 3.252 corresponden al aprovisionamiento

Gráfico 1

**AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS**  
Restituciones pagadas por el FEGA en 1996



to de productos vegetales y 11.306 a aprovisionamiento de productos animales.

**Mercancías exportadas con restitución**

En el cuadro 13 se recogen las cantidades de productos exportados con restitución, en los tres últimos años, en consecuencia con los hechos comentados en relación con los importes correspondientes a dichas restituciones.

**Expedientes. Plazos de pago**

El número de expedientes abonados en el ejercicio alcanzó la cifra de 54.508, frente a 59.244 del ejercicio precedente.

En el cuadro 14 se indican los expedientes pagados en los tres últimos años. Cabe destacar los 19.805 expedientes (36% del total) del sector de productos agrarios transformados (PAT), así como los 13.471 del sector de frutas y hortalizas.

Cuadro 13

**MERCANCIAS EXPORTADAS CON RESTITUCIÓN**

Unidades: miles t. Vinos: miles hl.

Sector	1994	1995	1996
Cereales .....	1.738	833	103
Arroz .....	4	25	12
Azúcar e isoglucosa .....	88	56	69
Aceite de oliva .....	27	25	35
Frutas y hortalizas .....	496	502	254
Vinos .....	1.315	970	1.015
Tabaco .....	8	6	2
Productos lácteos .....	21	37	52
Carne de vacuno .....	12	24	19
Carne de porcino .....	14	22	23
Huevos y aves .....	23	48	25
Whisky .....	23	11	14
Productos agrícolas transf. ..	124	182	210
Aprovisionamientos vegetales	80	88	77
Aprovisionamientos animales	200	244	207

Cuadro 14

**AYUDAS COMUNITARIAS A LOS INTERCAMBIOS AGRARIOS PAGADAS POR EL FEAGA**  
**Expedientes abonados**  
 Unidad: número

Sectores y líneas	1994	1995	1996
Cereales .....	654	869	320
Arroz .....	274	256	267
Azúcar e isoglucosa .....	187	180	263
Aceite de oliva .....	1.196	1.209	1.780
Frutas y hortalizas frescas .....	12.935	17.945	10.996
Frutas y hortalizas transformadas .....	1.892	2.575	2.475
Vinos .....	3.028	3.430	3.338
Tabacos .....	58	53	13
Productos lácteos .....	3.871	5.032	4.776
Carne de vacuno .....	1.878	2.452	2.819
Carne de porcino .....	5.228	6.236	6.586
Huevos .....	477	992	674
Aves .....	1.477	1.401	378
Whisky .....	6	4	5
Productos agrícolas transformados .....	12.725	16.564	19.805
Montantes Compensatorios de Adhesión .....	31	6	-
Montantes Compensatorios Monetarios .....	194	40	13
<b>Total intercambios .....</b>	<b>46.075</b>	<b>59.244</b>	<b>54.508</b>
Aprovisionamientos Vegetales .....	3.733	8.426	9.446
Aprovisionamientos Animales .....	13.293	30.680	27.761
<b>Total aprovisionamiento .....</b>	<b>17.026</b>	<b>39.106</b>	<b>37.207</b>

La tramitación de los citados 54.508 expedientes ha supuesto la utilización de 74.103 documentos únicos a la exportación (DUA), que amparan un total de 147.294 operaciones de comercio exterior.

Se han tramitado y abonado por la modalidad de pago anticipado un total de 2.113 expedientes (un 4% del total) por un importe de 13.836 millones de pesetas, (un 49% de las cantidades abonadas). Nuevamente, la disminución en el sector de cereales es la causa directa de que el porcentaje por pago anticipado descienda respecto a años anteriores.

En cuanto a la devolución de garantías, se tramitaron un total de 2.136 expedientes, por un montante de 19.570 millones de pesetas.

Durante el año 1996 se han recuperado 229 millones de pesetas, como consecuencia de 229 solicitudes de reintegro, de las que 28 fueron Resoluciones del FEAGA por importe de 147 millones de pesetas, dentro de la cantidad total reintegrada.

Los plazos de pago se han reducido ligeramente respecto al año anterior, a pesar de la complejidad burocrática aparecida tras los Acuerdos GATT.

Por lo que respecta al sistema INVESDOC, en el presente año se capturaron un total de 27.099 DUA de partida múltiple, con su correspondiente documentación aneja, que supusieron 142.398 imágenes.

## TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS

### Procedencia de los fondos

Los fondos que financian la aplicación en España de la Política Agrícola Común proceden del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA), creado en 1962 por el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, con

el fin de permitir a las Organizaciones Comunes de los Mercados Agrícolas, la consecución de sus objetivos.

Entre sus misiones y categorías de intervención se pueden distinguir dos apartados claramente diferenciados que se refieren a intervenciones de coyuntura, el primero, y a acciones sobre las estructuras, el segundo. Esta distribución corresponde a la doble vocación de la Política Agrícola Común de asegurar la estabilidad de los mercados y mejorar las condiciones estructurales de la producción.

Esta doble vocación ha supuesto, como consecuencia administrativa y financiera, la distinción en el seno del FEOGA de dos secciones: la sección Garantía para las intervenciones de coyuntura, que tiendan a asegurar la estabilidad de los mercados, y la sección Orientación, para financiar la política orientada a mejorar las condiciones estructurales de la producción.

Puede hablarse, pues, de dos Fondos perfectamente diferenciados aunque en la práctica se encuentren unificados en un mismo Organismo bajo la denominación de Secciones:

- Sección Garantía. A cuyo cargo corre la financiación de la política común de precios y mercados.
- Sección Orientación. A cuyo cargo corre la financiación de los gastos de la política estructural.

### **Organismos Pagadores**

El Reglamento (CEE) 729/70 estableció que correspondía a los Estados miembros la designación de los Organismos y Servicios nacionales habilitados para pagar, por cuenta del FEOGA, los gastos derivados de la aplicación de la Política Agrícola Común.

El Reglamento (CE) 1287/95 del Consejo modifica el Reglamento (CEE) 729/70, permitiendo la autorización por los Estados miembros de más de un Organismo pagador, en cuyo caso deberá existir uno al que se encomiende la tarea de centralizar la información que deba ponerse a disposición de la Comisión y fomentar la aplicación armonizada de las disposiciones comunitarias, y al que se denominará Organismo de Coordinación.

El Reglamento (CE) 1663/95 de la Comisión establece las disposiciones de aplicación del Regla-

mento (CEE) 729/70 en lo que concierne al procedimiento de liquidación de cuentas de la sección Garantía del FEOGA y marca las orientaciones generales para los criterios de autorización de un Organismo pagador.

La aplicación y desarrollo en España de esta normativa se contempla en el Real Decreto 2206/1995, de 28 de diciembre, que regula las actuaciones interadministrativas relativas a los gastos de la Sección Garantía del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA).

En dicho Real Decreto se establece que cada Comunidad Autónoma podrá designar o autorizar un único Organismo pagador de las ayudas respecto de las que tenga competencias de resolución y pago.

Serán también Organismos pagadores, de ámbito nacional, para las ayudas en las que el Estado tenga competencia de resolución y pago, y de acuerdo con sus respectivas atribuciones, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), el Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM) y la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural.

### **Transferencias comunitarias FEOGA-Garantía**

Las transferencias a nivel nacional, con cargo al FEOGA-Garantía, realizadas durante 1996 ascendieron a 806.643 millones de pesetas.

Las cantidades abonadas por España al FEOGA-Garantía en el citado período totalizaron 395 millones de pesetas, lo que dió como resultado un saldo neto de 806.248 millones de pesetas.

### **Distribución por sectores**

Destacar que las ayudas por superficie a los cultivos herbáceos con 284.704 millones de pesetas representan algo más de un 35% del total de transferencias.

Si ordenamos los gastos por sectores, después de incluir en éstos las correspondientes ayudas a los cultivos herbáceos, observamos que figura en primer lugar el sector de los cereales (incluido el arroz) con 181.644 millones de pesetas. Le siguen en orden de importancia los sectores del aceite de oliva con 93.323 millones, ovino y caprino 79.908, vacuno 79.240, frutas y hortalizas 76.914 y oleagi-

nosas 64.695 millones. En el entorno de los 35.000-30.000 millones de pesetas se encuentran los sectores de vinos y alcoholes, algodón y proteaginosas; con cantidades inferiores se sitúan los sectores del tabaco 18.774 millones, azúcar 12.227 y leche y productos lácteos con 11.451 millones.

Los demás sectores, con cantidades muy inferiores, se ordenan de la siguiente forma: productos agrícolas transformados, lino y cáñamo, porcino, semillas, productos de la pesca, huevos y aves, lúpulo y gusanos de seda.

Por retirada de tierras se transfirieron 35.756 millones de pesetas, y en concepto de medidas complementarias (jubilación anticipada, medio ambiente, forestación) y ayudas a la renta 27.126 millones.

Con cargo al programa POSEICAN se concedieron ayudas por un importe de 16.960 millones de pesetas.

El cuadro 15 y gráfico 2 recogen la distribución en valores absolutos y porcentuales, respectivamente, de los gastos correspondientes a los distintos sectores.

Cuadro 15

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA**  
Año 1996

		Millones ptas.
<b>Cultivos herbáceos</b> .....	<b>284.704,0</b>	
– Ayuda por superficie a la producción de cereales .....		145.594,3
– Ayuda por superficie suplementaria al trigo duro .....		34.436,2
– Ayuda por superficie a la producción de leguminosas .....		3.610,2
– Ayuda por superficie a la producción de lino no textil .....		984,5
– Ayuda por superficie a la producción de oleaginosas .....		64.674,5
– Retirada de tierras vinculada a las ayudas por superficie .....		35.404,3
<b>Cereales</b> .....	<b>1.038,2</b>	
– Ayuda a la utilización del almidón y fécula de patata .....		495,6
– Restituciones a la exportación .....		607,7
– Gastos técnicos y financieros de almacenamiento público .....		2.587,5
– Compensación depreciación existencias y otros gastos de intervención .....		-5.031,6
– Distribución gratuita personas desfavorecidas .....		2.379,0
<b>Arroz</b> .....	<b>574,9</b>	
– Restituciones a la exportación .....		574,9
<b>Proteaginosas</b> .....	<b>27.037,1</b>	
– Ayuda a la producción de leguminosas grano .....		11.052,1
– Ayuda a la producción de forrajes desecados .....		15.985,0
<b>Azúcar e isoglucosa</b> .....	<b>12.226,5</b>	
– Reembolso gastos de almacenamiento .....		3.831,6
– Ayuda a la utilización industria química .....		2.502,0
– Ayuda a la producción de remolacha y caña .....		0,8
– Participación comunitaria a la ayuda nacional de España .....		967,4
– Restituciones a la exportación .....		4.924,7
<b>Algodón</b> .....	<b>32.728,0</b>	
– Ayuda a la producción de algodón .....		32.705,8
– Ayuda a los pequeños productores .....		22,2
<b>Gusano de seda</b> .....	<b>0,2</b>	
– Ayuda a la producción .....		0,2
<b>Lino textil y cáñamo</b> .....	<b>1.555,5</b>	
– Ayuda a la producción de lino textil .....		1.391,0
– Ayuda a la producción de cáñamo .....		164,5
<b>Lúpulo</b> .....	<b>103,3</b>	
– Ayuda a la producción .....		95,2
– Ayuda a la reconversión de plantaciones de lúpulo .....		8,1

Cuadro 15 (continuación)

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA**

Año 1996

		Millones ptas.
<b>Tabaco</b> .....	<b>18.773,7</b>	
– Ayuda a la producción .....		18.710,2
– Restituciones a la exportación .....		63,5
<b>Aceite de oliva</b> .....	<b>93.323,0</b>	
– Ayuda a la producción .....		79.633,9
– Ayuda al consumo .....		7.174,2
– Ayuda a la utilización de aceite de oliva en conservas .....		830,1
– Catastro Oleícola y Mejora de la calidad del aceite .....		2.275,4
– Aceituna de mesa: Acciones de promoción del consumo .....		104,5
– Restituciones a la exportación .....		2.790,2
– Gastos técnicos y financieros de almacenamiento público .....		33,5
– Compensación depreciación existencias y otros gastos de intervención .....		-231,0
– Distribución gratuita personas desfavorecidas .....		712,2
<b>Oleaginosas</b> .....	<b>20,6</b>	
– Ayuda a la transformación de oleaginosas .....		20,6
<b>Vinos y alcoholes</b> .....	<b>35.932,8</b>	
– Destilación obligatoria de subproductos vinificación .....		1.860,6
– Destilación obligatoria de vinos que no sean de mesa .....		14,8
– Destilación de vinos de mesa .....		4.448,0
– Ayuda al almacenamiento privado de vinos y mostos .....		1.185,1
– Ayuda a la transformación en zumo de uva .....		527,3
– Campaña promoción consumo zumo de uva .....		286,5
– Prima al abandono definitivo superficies plantadas de vid .....		19.236,8
– Restituciones a la exportación .....		3.914,0
– Gastos técnicos y financieros de almacenamiento público .....		186,9
– Compensación depreciación existencias alcohol y otros gastos de intervención .....		4.272,8
<b>Frutas y hortalizas</b> .....	<b>76.913,8</b>	
– Compensación financiera por retiradas del mercado de cítricos .....		2.431,2
– Compensación financiera por retiradas del mercado de frutas .....		6.265,7
– Compensación financiera por retiradas del mercado de hortalizas .....		1.061,3
– Ayuda a la transformación de cítricos .....		16.447,2
– Ayuda a la transformación de tomates .....		8.812,8
– Ayuda a la transformación de frutas .....		3.017,2
– Ayuda a la producción de uvas para pasificación .....		447,2
– Ayuda a la comercialización del plátano (Canarias) .....		18.470,0
– Ayudas plan de mejora frutos con cáscara .....		12.206,6
– Ayuda fondo de rotación frutos con cáscara .....		215,6
– Medidas de saneamiento de la producción .....		3.176,0
– Medidas de promoción .....		291,2
– Restituciones a la exportación .....		3.602,5
– Distribución gratuita .....		469,3
<b>Vacuno</b> .....	<b>79.239,6</b>	
– Prima a la vaca nodriza .....		33.926,1
– Prima al ternero .....		11.121,0
– Prima por extensificación .....		9.205,2
– Compensación por pérdida de renta de los productores (e.e.b.) .....		10.216,5
– Medidas de promoción y comercialización .....		121,4
– Restituciones a la exportación .....		3.100,6
– Gastos técnicos y financieros de almacenamiento público .....		1.028,3
– Compensación depreciación existencias y otros gastos de intervención .....		9.622,8
– Distribución gratuita personas desfavorecidas .....		897,7
<b>Porcino</b> .....	<b>1.210,7</b>	
– Ayudas al almacenamiento privado de carne .....		124,3
– Restituciones a la exportación .....		1.086,4

Cuadro 15 (continuación)

**TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA**

Año 1996

		Millones ptas.
<b>Ovino y caprino</b> .....	<b>79.907,8</b>	
– Prima a la oveja y a la cabra .....		63.292,6
– Prima en zonas desfavorecidas y de montaña .....		16.615,2
<b>Leche y productos lácteos</b> .....	<b>11.451,3</b>	
– Abandono definitivo producción láctea .....		3.292,5
– Compensación suspensión temporal de cuotas .....		0,6
– Reestructuración sector lácteo .....		0,6
– Ayuda mantequilla y nata destino repostería .....		1.532,1
– Ayuda a la utilización de leche desnatada en polvo para alimentación animal .....		38,8
– Leche para escolares .....		1.267,3
– Acción de desarrollo del mercado y mejora de la calidad de la leche .....		68,1
– Restituciones a la exportación .....		3.358,6
– Gastos técnicos y financieros de almacenamiento público .....		80,7
– Compensación depreciación de existencias y otros gastos de intervención .....		-2.766,5
– Distribución gratuita personas desfavorecidas .....		4.578,5
<b>Huevos y aves</b> .....	<b>172,4</b>	
– Restituciones a la exportación .....		172,4
<b>Semillas</b> .....	<b>560,1</b>	
– Cereales .....		276,5
– Gramíneas .....		46,1
– Leguminosas .....		225,9
– Oleaginosas .....		11,6
<b>Productos agrícolas transformados</b> .....	<b>4.284,0</b>	
– Restituciones a la exportación .....		4.284,0
<b>Montantes compensatorios monetarios</b> .....	<b>2,7</b>	
– A la importación .....		2,7
<b>Poseican</b> .....	<b>16.959,7</b>	
– Aprovisionamiento productos vegetales y otras ayudas .....		4.957,0
– Aprovisionamiento productos animales y otras ayudas .....		12.002,7
<b>Ayudas a la renta</b> .....	<b>599,9</b>	<b>599,9</b>
<b>Retirada quincenal de tierras</b> .....	<b>352,0</b>	<b>352,0</b>
<b>Medidas complementarias</b> .....	<b>26.526,3</b>	
– Jubilación anticipada .....		1.231,3
– Medio ambiente .....		5.835,1
– Forestación .....		19.459,9
<b>Productos de la pesca</b> .....	<b>444,9</b>	<b>444,9</b>
<b>TOTAL</b> .....	<b>806.643,0</b>	

**CANTIDADES ABONADAS POR ESPAÑA AL FEOGA**

Año 1996

		Millones ptas.
<b>Leche y productos lácteos</b> .....	<b>41,0</b>	
– Tasa suplementaria .....		36,3
– Tasa lineal .....		4,7
<b>Montantes compensatorios monetarios</b> .....	<b>15,4</b>	
– Percibidos a la importación .....		15,4
<b>Importes por irregularidades o fraudes</b> .....	<b>338,6</b>	<b>338,6</b>
<b>TOTAL</b> .....	<b>395,0</b>	

Gráfico 2

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS SECTORES**  
**En los que se incluye la parte relativa a los cultivos herbáceos**  
 Año 1996

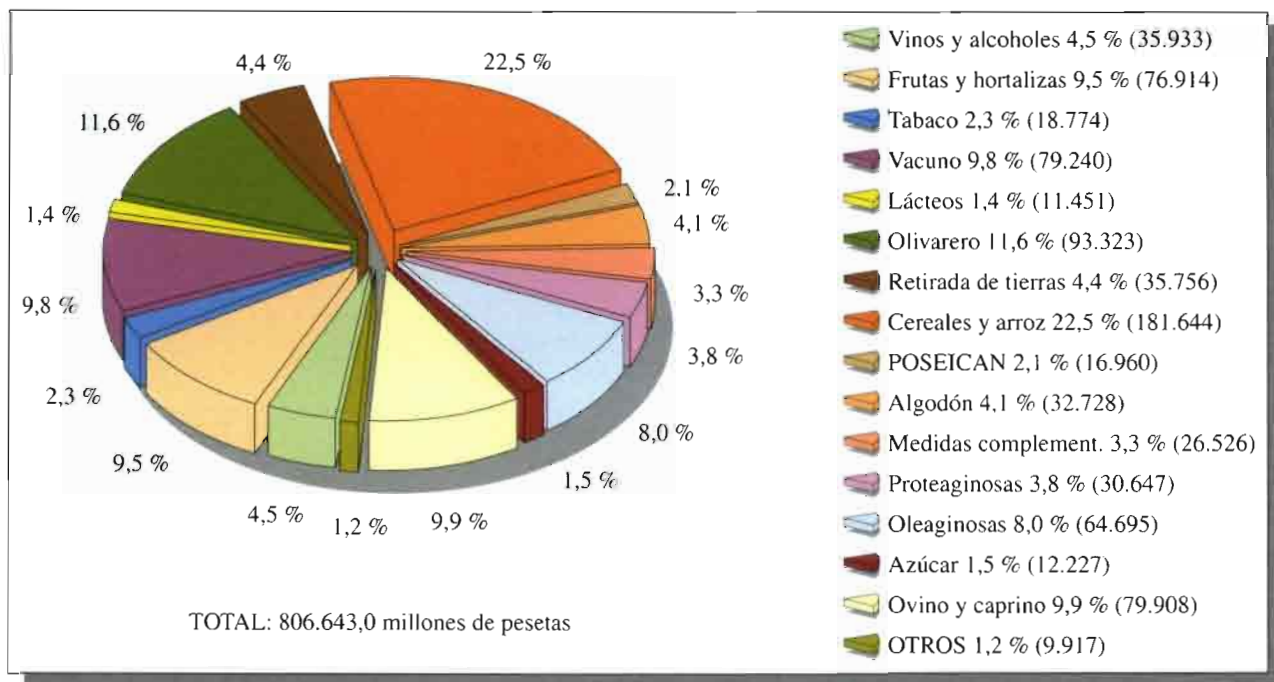
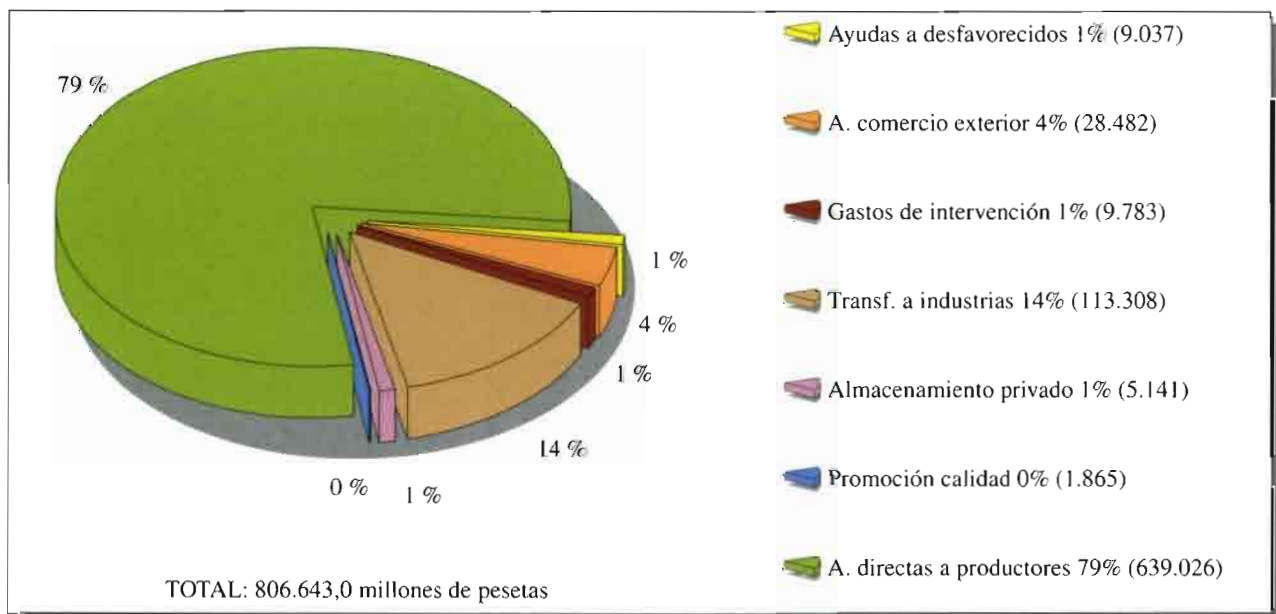


Gráfico 3

**DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS COMUNITARIAS FEOGA-GARANTÍA**  
**SEGÚN LA NATURALEZA DEL GASTO**  
 Año 1996



### Distribución según naturaleza del gasto

Si englobamos las transferencias, según la naturaleza del gasto, se observa que 639.026 millones de pesetas se abonaron, mediante transferencias individualizadas, como ayudas directas a los productores, 113.308 millones a industrias de transformación y operadores comerciales, 5.141 millones se destinaron a pagar los almacenamientos privados de productos y 1.866 millones para campañas de promoción y calidad.

Las ayudas a los intercambios agrarios importaron 28.482 millones de pesetas, completando el cuadro la distribución gratuita con 9.037 millones y las transferencias que compensan los gastos de intervención de segunda categoría con 9.783 millones de pesetas.

El cuadro 16 y gráfico 3 reflejan las transferencias comunitarias, según naturaleza del gasto comentadas.

Cuadro 16

### DISTRIBUCIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS FEOGA-GARANTÍA SEGÚN NATURALEZA DE GASTO Año 1996. Unidad: millones de pesetas

Sectores	Restituciones MCM	Ayudas directas a productores	Ayudas almacenamiento privado	Transferencias industrias transformadoras	Campañas promoción calidad y otros	Distribución gratuita	Gastos de almacenamiento público	Total
Cultivos herbáceos .....	-	284.704,0	-	-	-	-	-	284.704,0
Cereales .....	607,7	-	-	495,6	-	2.379,0	-2.444,1	1.038,2
Arroz .....	574,9	-	-	-	-	-	-	574,9
Proteaginosas .....	-	11.052,1	-	15.985,0	-	-	-	27.037,1
Azúcar e isoglucosa .....	4.924,7	0,8	3.831,6	3.469,4	-	-	-	12.226,5
Algodón .....	-	22,2	-	32.705,8	-	-	-	32.728,0
Gusanos de seda .....	-	0,2	-	-	-	-	-	0,2
Lino textil y cáñamo .....	-	1.555,5	-	-	-	-	-	1.555,5
Lúpulo .....	-	103,3	-	-	-	-	-	103,3
Tabaco .....	63,5	18.607,3	-	102,9	-	-	-	18.773,7
Aceite de oliva .....	2.790,2	80.915,2	-	8.004,3	1.098,6	712,2	-197,5	93.323,0
Oleaginosas .....	-	-	-	20,6	-	-	-	20,6
Vinos y alcoholes .....	3.914,0	19.236,8	1.185,1	6.850,7	286,5	-	4.459,7	35.932,8
Frutas y hortalizas .....	3.602,5	44.273,6	-	28.277,2	291,2	469,3	-	76.913,8
Vacuno .....	3.100,6	64.468,8	-	-	121,4	897,7	10.651,1	79.239,6
Porcino .....	1.086,4	-	124,3	-	-	-	-	1.210,7
Ovino y caprino .....	-	79.907,8	-	-	-	-	-	79.907,8
Leche y productos lácteos .....	3.358,6	3.293,7	-	2.838,2	68,1	4.578,5	-2.685,8	11.451,3
Huevos y aves .....	172,4	-	-	-	-	-	-	172,4
Semillas .....	-	560,1	-	-	-	-	-	560,1
Productos agrícolas transf. ....	4.284,0	-	-	-	-	-	-	4.284,0
MCM .....	2,7	-	-	-	-	-	-	2,7
Poseican .....	-	2.401,3	-	14.538,4	-	-	-	16.959,7
Medidas complement. y otras	-	27.478,2	-	-	-	-	-	27.478,2
Productos de la pesca .....	-	444,9	-	-	-	-	-	444,9
<b>Total .....</b>	<b>28.482,2</b>	<b>639.025,8</b>	<b>5.141,0</b>	<b>113.308,1</b>	<b>1.865,8</b>	<b>9.036,7</b>	<b>9.783,4</b>	<b>806.643,0</b>